



Excmo. y Magfco. Sr. Rector Universidad de Zaragoza

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2011, en el punto 3º del Orden del Día: Propuesta de la Comisión Económica: 3.3 Propuesta al Gobierno de Aragón de establecimiento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012 de la Universidad de Zaragoza.

ACORDO:

"La Conferencia General de Política Universitaria acordó fijar los límites de precios públicos 2011-2012, por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, estableciendo una franja entre un límite inferior 3,6% y el límite superior de 4 puntos por encima. El Pleno del Consejo Social considerando estos límites y valorando las distintas opiniones en el entorno universitario y social al que ha tenido acceso propone un incremento de un 3,6%."

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, señalándole que este oficio se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 17 de junio de 2011

El Presidente.

Fdo.: José Luis Marqués Insa.

La Secretarià

Fdo.: Elena Marín Trasobares.